

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15052 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Guzmán Clavel Jordá.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, Colegio Notarial de Barcelona, a don Guzmán Clavel Jordá, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

15053 *RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Osuna, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Manuel Tejuca García.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Osuna, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Osuna, Colegio Notarial de Sevilla a don Manuel Tejuca García, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de junio de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

15054 *RESOLUCION de 7 de junio de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Teruel, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza, al Notario de dicha localidad don Leopoldo Martínez de Salinas Alonso.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Teruel, perteneciente al Colegio Notarial de Zaragoza y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la

Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza a don Leopoldo Martínez de Salinas Alonso, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de junio de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

15055 *RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sabadell, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Eduardo Villamor Urbán.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sabadell, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sabadell, Colegio Notarial de Barcelona a don Eduardo Villamor Urbán, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de junio de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

15056 *RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de San Sebastián don Agustín Lamsfús Sesé, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de San Sebastián don Agustín Lamsfús Sesé, del cual resulta que ha cumplido la edad legalmente establecida para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de junio de 1989.—P. D., el Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.